

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-RSR-CCS-122-2026

Descripción del proceso Compra de equipos, maquinaria industrial y elementos tecnológicos a monto agotable, destinados al fortalecimiento de los ambient

De: INGENIAR INOX SAS

Usuario: LUZ STELLA SÁNCHEZ MONSALVE

Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido (22/09/2026 3:10:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.9990569

Tipo de mensaje: General

Asunto: Manifestación de interés

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	CÁMARA DE COMERCIO SEPT 3 2026.pdf	CÁMARA DE COMERCIO SEPT 3 2026.pdf	Detalle
	CERTIFICADO JCC JORGE IVÁN BUITRAGO AGOS 0426.pdf	CERTIFICADO JCC JORGE IVÁN BUITRAGO AGOS 0426.pdf	Detalle
	CÉDULA Y TARJETA PROFESIONAL Y JCC JORGE IVÁN BUITRAGO.pdf	CÉDULA Y TARJETA PROFESIONAL Y JCC JORGE IVÁN BUITRAGO.pdf	Detalle
	MANIFESTACIÓN INGENIAR SENA REGIONAL RISARALDA.pdf	MANIFESTACIÓN INGENIAR SENA REGIONAL RISARALDA.pdf	Detalle

Texto de mensaje

MANIFESTACIÓN PARA LIMITAR A MIPYMES DEPARTAMENTALES

Pereira, Septiembre 22 de 2026

Señores

SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

La ciudad

ASUNTO: MANIFESTACIÓN PARA LIMITAR A MIPYMES DEPARTAMENTALES EL PROCESO DE SELECCIÓN N° MC-RSR-CCS-122-2026 cuyo objeto es “Compra de equipos, maquinaria industrial y elementos tecnológicos a monto agotable, destinados al fortalecimiento de los ambientes de formación del Centro de Comercio y Servicios”.

Nosotros, José Alexander Osorio Santa, en calidad de Representante Legal y Jorge Iván Buitrago Reinoso en calidad de revisor fiscal de la empresa INGENIAR INOX S.A.S, identificada con NIT. 900.053.090-5, de acuerdo con lo reglamentado en el numeral 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en los Estudios Previos del presente proceso, nos permitimos manifestar interés en que el proceso del asunto sea limitado a MIPYMES DEPARTAMENTALES.

-

-

De igual manera se acredita el tamaño empresarial como PEQUEÑA EMPRESA de acuerdo con el valor de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del año 2025.

Así mismo, adjuntamos a este comunicado los documentos soporte para cumplir con los requisitos definidos para la limitación a Mipymes.

Atentamente,

JOSE ALEXANDER OSORIO SANTA

C.C. 10.008.962 de Pereira

REPRESENTANTE LEGAL

JORGE IVÁN BUITRAGO REINOSA

C.C. 75.067.364 de Manizales

REVISOR FISCAL

62523-T

